

constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso y el número del expediente; además irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en la citada Oficina de Contratación, hasta las trece treinta horas del día 10 de agosto de 1981.

La Mesa de Contratación, para proceder a la apertura de las proposiciones, se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 13 de agosto de 1981, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Secretario de la Mesa de Contratación.—9.914-C.

Resolución de la Subsecretaría de Aviación Civil por la que se anuncia concurso para la adquisición de repuestos para equipos D. M. E., marca «Butler», modelo 1020, expediente número 108/81.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato:

Adquisición de repuestos para equipos D. M. E., marca «Butler», modelo 1020.

Precio límite: 4.975.000 pesetas.

Fianza provisional: 99.500 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, sita en avenida de América, número 25, planta 4, puerta 4-B, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición, y el otro, la documentación; en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso y el número del expediente; además irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en la citada Oficina de Contratación, hasta las trece treinta horas del día 10 de agosto de 1981.

La Mesa de Contratación, para proceder a la apertura de las proposiciones, se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 13 de agosto de 1981, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Secretario de la Mesa de Contratación.—9.913-C.

Resolución de la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se convoca concurso para el suministro e instalación de una central telefónica con destino al Parador Nacional de «La Arruzafa», en Córdoba.

Se convoca concurso para el suministro e instalación de una central telefónica

con destino al Parador Nacional de «La Arruzafa», en Córdoba, por un precio tipo de licitación de 5.737.506 (cinco millones setecientos treinta y siete mil quinientas seis) pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de la Secretaría de Estado de Turismo, Alcalá, 44, Madrid, antes de las trece horas del día 3 de septiembre de 1981, dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de esta Secretaría de Estado. La apertura de pliegos se celebrará el día 9 de septiembre de 1981, en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Estado, planta 3.ª, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (en nombre propio, documento nacional de identidad número; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, Código de Identificación Fiscal, según acreditada con la documentación que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de julio de 1981 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de julio de 1981.—El Presidente, Francisco Díaz Rey.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres vehículos tipo turismo.

Objeto: Concurso para la adquisición de tres vehículos tipo turismo, uno climatizado con destino a la Alcaldía Presidencia, y otros dos tipo mediano, con destino a la representación municipal, dividido en dos lotes.

Tipo de licitación: 2.900.000 pesetas.

Garantía provisional: 48.500 pesetas.

Garantía definitiva: Será la resultante de la aplicación a tipo de licitación señalado por el adjudicatario de concurso y de las disposiciones del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas, el lunes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de las mismas, y en caso de ser festivo, el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre y representación de, manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» otros diarios por los que se convoca para la contratación de las obras (póngase el nombre completo de las obras, tal y como se indica en los pliegos de condiciones).

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente, y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se comprometo a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Bilbao, 15 de junio de 1981.—El Secretario general.—4.104-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General
de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se

hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de julio de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Oviedo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ayuntamiento de Oviedo. Funcionarios pertenecientes al subgrupo de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Oviedo, Funcionarios de Administración especial cuyas funciones, aun perteneciendo a dicho grupo, sean primordialmente administrativas, como:

Abogado consistorial, Archivera municipal y Jefe de Relaciones públicas y Protocolo; siendo los firmantes del acta de constitución don Eduardo Beltrán Sousa, don Aurelio Menéndez Aguirre y don Jesús Cabal Vega.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se

hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 6 del mes de julio de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Independiente de Profesores de Enseñanza General Básica», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Profesores de EGB, funcionarios y contratados, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco de Sales Hernández Pastor, don Manuel Portela y don Francisco Mantecón, Ramires.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 6 del mes de julio de 1981, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Profesorado Estatal de Ciudad Real», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial. Profesores estatales, cualquiera que sea su situación administrativa, siendo los firmantes del acta de constitución don Baldomero Fernández Montoya, doña María Estrella Albiñana Díaz y doña Feliciano López González.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil «Volkswagen» 411 L. E., al parecer, abandonado en la carretera de Premiá de Mar a San Pedro de Premiá (Barcelona), afecto al expediente número 511/81, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 15 de julio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 28 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—11.825-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario o usuario del automóvil marca «Opel», sin matriculas, al parecer, abandonado en el Parking del Aeropuerto de Barcelona, afecto al expediente número 521/81, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta

infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 15 de julio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 2 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—11.685-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C. 7.999): Nombre del peticionario: Doña Pilar Blázquez Royo.

Representante: Don Pascual Borque Hernando, calle Bodas Reales, 5, Soria.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Golmayo.

Término municipal en que radicarán las obras: Golmayo (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de mayo de 1981.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.652-D.

SEVILLA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo León Manjón, calle Cuna, número 6, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 27,10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Arcos de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente y las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego P. Fidalgo Bravo.—2.175-D.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 3 de julio de 1981 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Nacional de la Industria Textil de las Fibras de Recuperación», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Asociaciones y Empresas comerciales e industriales no asociadas de la industria textil de las fibras de recuperación, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Mestre Aracil, don Vicente Vano Vano, don Juan Beneyto Ferre, don Blas Silvestre Belda, Juan Silvestre Cerdá, don Enrique Castelló Mora y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 3 del mes de julio de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Española de Fabricantes de Equipos y Componentes para Automoción» (SERNAUTO), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta don Jaime Pérez Lloret y don Antonio Escudero Bernabéu.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 8 del mes de julio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Confederación de Empresarios de Galicia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional: Galicia para las Confederaciones de empresarios de la provincia de Galicia, siendo los firmantes del acta de constitución don Alvaro Rodríguez Eiras, don José Pablo Rodríguez-Mantiñán Martínez y don Emilio Pérez Nieto.

Adhesiones

Confederación Empresarial de Orense.
Confederación de Empresarios de Pontevedra.

Confederación Empresarial de la provincia de Lugo.

Confederación de Empresarios de La Coruña.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 8 del mes de julio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Cosecheros, Repartidores y Almacenistas de Frutas y Hortalizas» (ACRAFRUH), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los industriales cosecheros, repartidores y almacenistas del sector de frutas y hortalizas, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Víctor Hurtado Cuenca, don Secundino García Rodríguez, don Julián Chacón Benado, don Juan Cezezo Gordo, don Juan Zambrana Pulgar y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 7 del mes de julio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Profesional de Recaudadores de Exacciones Locales de Castilla la Nueva», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional: Castilla la Nueva para los Recaudadores de Exacciones Locales, siendo los firmantes del acta de constitución don José Alonso Fernández, don Vicente Lampaña Peña, don José Serrano Plaza, don José Cardenete Alonso, don Ramón García San Nicolás, don Angel Barquín Nicoli y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 8 del mes de julio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Promotores y Adquirientes de Fincas Rústicas», cuyos ámbitos territoriales y profesional son: Regional: Castilla para los empresarios industriales que se dediquen a la promoción y venta de fincas rústicas, siendo los firmantes del acta de constitución don Leopoldo García González don Joaquín Fernández Ortega, don Francisco González Mínguez, don Julián Gómez Salgado y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 8 del mes de julio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Aso-

ciación Nacional de Fundidores de Metales Férreos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Empresas dedicadas a la fundición de metales férreos, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Ortiz Rozas, don Carlos L. Vilaplana Jordá, don Ignacio Sáenz de Gorbea, don Luciano Ochoa O'Shea, don Fernando Montañez Insa, don Gabriel Boltrán Picaepo y don Germán Saiz Domínguez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 9 del mes de julio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Empresarial de Torrefactores e Importadores de Café de las Provincias de Alicante, Castellón y Valencia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Alicante, Castellón y Valencia para los empresarios de la industria de torrefacción de café o importación o comercialización del mismo, siendo los firmantes del acta de constitución don Daniel Luna Casanova y don Miguel Monter Soubrier.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 9 del mes de julio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Sindicato Unión de Trabajadores Independientes» (SUTI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional: Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona para los trabajadores de las Compañías del Transporte Aéreo y del personal laboral de aeropuertos, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramiro López López, don Antonio Jiménez Ordóñez y don Noe Fermater Estrada.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 9 del mes de julio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Anticuarios de Castilla-León», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Castilla-León para los profesionales del campo de las antigüedades, siendo los firmantes del acta de constitución don Godofredo Garabito Gregorio, don Patricio González Parrado, don Eugenio Moretón Soriano, don Zenón Sierra del Campo, don Andrés Alonso Gutiérrez y don Ignacio González Rey.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 9 del mes de julio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Nacional y Profesional de Técnicos de Organización Científica del Trabajo» (ANTO), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los Técnicos de Organización científica del trabajo, siendo los firmantes del acta de constitución don Víctor Jara Quejido doña Cecilia Boville Luca de Tena y doña María de la Cruz Jara Quejido.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta oficina y a las trece horas del día 9 del mes de julio de 1981, ha sido depositado escrito de adhesión a «Confederación de Trabajadores Independientes» (CTI), de «Sindicato de Trabajadores de la Construcción de Valencia», («Associació Sindical de Professionals D'Escoles Lliures i Autonomes (ASPELA), siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don Ceferino Maestu Barrio.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BENALMADENA (MALAGA)

Aprobado proyecto de obra de acceso al Puerto Deportivo Municipal por el Ayuntamiento Pleno el 31 de marzo de 1971 y por Resolución del Consejo de Ministros de 7 de abril de 1972, concurriendo en aquella la declaración de utilidad pública, conforme a lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y 11 de su Reglamento, y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para su ejecución por acuerdo plenario de 14 de noviembre de 1980, y a los efectos de aplicación del sistema de urgente ocupación de los bienes afectados, de los artículos 52 y 58, de la mencionada Ley y Reglamento de Expropiación, se hace pública la primera relación de los bienes y derechos a expropiar con expresión de su estado material y jurídico, identificación de sus propietarios y otros titulares afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los titulares que se hacen figurar en el anexo y cuantos se consideren interesados, pudiendo alegarse lo que tengan por conveniente siempre que se formule por escrito ante esta Administración Municipal expropiante (excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena, avenida Juan Luis Peralta, s/n., Benalmádena, Málaga), a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación de los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedente ningún recurso o reclamación que se entenderán diferidos a momento posterior; las alegaciones podrán efectuarse en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Anexo

Parcela urbana sita en avenida de Alay, Benalmádena Costa, destinada a servicios generales del edificio «Apartahotel Torre-mar», de dos metros lineales de profundidad, con ensanche al Sur por 75,80 metros lineales de longitud, situada a la derecha de aquella avenida, partido de «El Tomillar», en dirección hacia el Puerto Deportivo Municipal, de 208 metros cuadrados de superficie totales, de los que 28 metros cuadrados corresponden a edificios de servicio, que inciden sobre entrada, jardinerías, servicios, cubiertos, tanque de gas y muros, y 180 metros cuadrados a jardines, que afectan a piscina infantil y muros de cerramiento; que linda al Sur, con camino municipal de acceso a la playa; Norte y Este, con avenida de Alay, y Oeste, con la finca matriz. La titularidad pertenece en régimen de copropiedad a la Comunidad de Propietarios de Torre-mar.

Inscrita a los folios 123 y 125 vuelto del libro 40 de Benalmádena, tomo 364, finca 2.166.

Titular	Domicilio	Cuota de participación	Otros afectados hipoteca B.H.E.
		Porcentaje	Pesetas
Locales			
1. Promotora Meliá, S. A.	Princesa, 25. Madrid	1,0013	223.400
2. Pilar Tejada y Duque de Estrada	Alto de Miracruz. «Villa Iruña». San Sebastián	0,2305	
3. Promotora Meliá, S. A.	Princesa, 25. Madrid	1,0782	28.800
4. Pedro A. Rullan Colón y María Enedina Alvarniz González	Edificio Torreomar. Avenida Alay. Benalmádena Costa	0,2118	9.200
5. Promotora Meliá, S. A.	Princesa, 25. Madrid	0,2330	80.000
6. Francoespañola, S. A.		0,2313	55.200
7. Promotora Meliá, S. A.	Princesa, 25. Madrid	1,5803	324.600
Viviendas			
8. Arturo, María Isabel, Juan Carlos, Casilda y Elia Pérez Hernández			
9. Promotora Meliá, S. A.	Princesa, 25. Madrid	0,42257	73.200
10. Rafael Agüera Soriano y María del Carmen Infante Villarreal		0,57832	
11. Suzanne Rouma		0,57832	115.200
12. Adolfo Mantilla y Aguirre, María Elena Alvarez de Mon y Herrero de Tejada	Felipe IV, 9. Madrid-7	0,57832	115.200
13. Milagros Rodríguez López		8,07832	115.200
14. Francisco Quina Alduini, Enriqueta de Liana Beitia Bastida	Avenida Generalísimo, 58. Madrid-16	0,57832	
15. José Mora Domínguez y Carmen Porra Santana	Canaletas, 5. Cartaya. Huelva	0,57832	
16. Rafael Bergamín Gutiérrez y Elvira Anne Aguirre	Jorge Manrique, 9. Madrid	0,57832	
17. Delmiro Adán Andión y Joaquina Avión Espinosa	Portas Puerto. Antao, 4. Lisboa	0,39739	
18. Werner Paul Henninger	Tacitusstrasse, 1. ^a D-5000 Colonia, 51	0,39779	89.600
19. Promotora Meliá, S. A.	Princesa, 25. Madrid	0,57832	115.200
20. Rafael Rodríguez Fernández y María Mercedes García Ayer			
21. Pedro Manuel Buitrago de Rueda y Esperanza Alonso Revuelta	Transversal Araduy, 4, 3. ^o C. León	0,57830	
22. Concepción Luján Atard y de Luján		0,57832	115.200
23. Diafamar, S. A.	Jerónimo de la Quintana, 8. Madrid-10	0,57832	115.200
24. Carlos Calderón Bárcena y María Angeles Elizondo Antañón		0,57832	115.200
25. Françoise Dubay y Helene Lben	Goya, 118, 1. ^o Madrid-9	0,57832	
26. José Manuel Pérez Clemente, María del Carmen Vega del Barco, Casilda M. del Rosario y María de la Concepción Pérez Clemente	Rue d'Eghezéé Jemeppe Sur Sambre 5790. Bélgica.	0,42257	73.200
27. Françoise Paul Burger y Susanne Rolande Burger	Señor Juez Magistrado Juzgado 1. Almendralejo. Badajoz	0,77807	
28. Emilio Velasco Gómez y Josefa M. ^a Ayestarán Lusiardo	12 rue St. Pierre, 92. Neuilly.Sur Seine. Francia	0,77807	
29. Martina, Patrocinio Rodríguez López	Luis B. Cavia, 3058. Montevideo. Uruguay	0,42257	115.200
30. Cristian Herard	Cea Bermúdez, 50. Madrid-3	0,57832	
31. Unión y El Fénix Español, Cía. de Seguros, S. A.	18, Cavendish Square. London. Inglaterra	0,57832	
32. Jeanne Elise Therese Vigal		0,47832	
33. Vicente Navarro Molíns y María Dolores Escribano Baonza	Avenida Marysol. «Villa Laura». Benalmádena Costa	0,57832	
34. Jorge Cachot Morizot	Alfonso XII, 58. Madrid-7	0,57832	
35. Fiedrich Schmeling y Ursula Schmeling	Avenida Marysol. «Villa Laura». Benalmádena Costa	0,57832	
36. Paul Meier	Tankersley «House Aughrim». Arklw/Co. Wicklw R. Irlanda	0,57832	
37. Miguel Pina Aduini y Lucienne Magnol Baudran	Haus Fermina Ch 7050 Arosa. Suiza	0,39779	89.600
38. Bernard Gerard Kernkamp		0,39779	
39. Pilar Civera Alvarez de Seara	Lindenlaan, 27. Zeist. Holanda	0,57832	
40. Isabel y Elisa Trinidad Jiménez	Quintana, 17. Madrid-8	0,57832	
41. Friedrich Schmeling	Ayala, 13, y Cedaceros, 4. Madrid	0,57832	115.200
42. María de la Concepción Montes y de Federico	Tankersley «House Aughrim». Arklw/Co. Wicklw R. Irlanda	0,57832	
43. José Manuel Pérez Clemente y Carmen Vega del Barco			
44. Gerard Janlery y Margaritte Secorieu de Janlery	Marquesa Viuda de Aldama, 168. La Moraleja. Alcobendas. Madrid	0,57832	
45. Emilio Martín Martín y Guiliana Francosconi Antonelli	Juez de Primera Instancia. Almendralejo. Badajoz.	0,57832	
46. León Romea Jurado y Ana Gordillo Gallardo	5, avenue Victor Hugo, 64. Biarritz. Francia	0,42257	
47. Kurt Armin Sigg	Embajada de España en Bagdad. Irak	0,77807	115.200
48. Jean Charles Jean Louis Forter	Base Aérea de Málaga	0,77807	
49. Gervais Emilie Marie Josephe Fambarque y Marie Louise Gogiaux	Bahnhofstrasse, 261, 8623 Kempten Versiken. Suiza.	0,42257	73.200
50. Wilhelmus Gijbertus Johannes Van Hulst.	23, A. Paul Laffont 09 S. Girona Anega. Francia	0,57832	115.200
51. Antonio Alfonso Tourón y María Isabel Rodríguez Ortega			
52. Fernando Norlega Vega y María Vicenta Rodríguez Ortega	70, Gustave Delory 59. Lille Nord. Francia	0,57832	115.200
53. André F. Boedt	Fray Bernardino Sahagún, 11. Madrid-16	0,57832	
	Costa Brava, 7-1. Mirasierra. Madrid-34	0,57832	
	29 rue d'Yprés B7790. Warneton. Bélgica	0,57832	115.200

Titular	Domicilio	Cuota de participación — Porcentaje	Otros afectados hipoteca B.H.E. — Pesetas
54. Francisco Santolalla de la Calle y María de las Nieves la Cal Vilches	Princesa, 25. Madrid	0,57832	115.200
55. Promociones Meliá, S. A.		0,39779	
56. Victoriano Maesso Miralpeix y Adela Ojanguere Menéndez	Juan Ramón Jiménez, 43. Madrid-16	0,39779	
57. Carlos José Balmorit López y María del Carmen San Gil Gurrucaga		0,57832	
58. Armando Notari y Beatriz Rebello Correira Notari	Barrio Santa Teresinha. Lote 94. Parede, Portugal, y Gonçalo Velho Cobral, 3. Lisboa-3. Portugal	0,57832	
59. César José Rodríguez Guillena y Emilia Mencua Rubio	Escuela-Hogar, 9. Beas de Segura. Jaén	0,57832	
60. Nieves García Vázquez y María Nieves Martín Gandía	Edificio Torreomar. Avenida Alay. Benalmádena. Costa	0,57832	115.200
61. Federico Abrançhes y Saraiva Junqueiro.	Rua Carlos Malherio Diaz, 7. Avalade. Lisboa. Portugal	0,57832	
62. Manuel Menéndez Díaz y Julia Palacio Vega	Villanera, 35, 4.º Madrid-1	0,57832	
63. Aparthotel, S. A.	Princesa, 25. Madrid	0,42257	85.000
64. Gumersindo Valdés Vigil y Berta de la Vega de la Vega			
65. José Ricardo España y María España	Paseo Pintor Rosales, 38. Madrid-8	0,77607	
66. José Sánchez González y Concepción Gutiérrez Antón	Paseo Marítimo, 23, 6.º D. Málaga	0,77607	
67. Manuel Gómez Salas y Asunción García García	General Varela, 15. Madrid-20	0,42257	
68. Hans R. Martharler Schmeider	Corredera, 19. Montilla. Córdoba. Edificio Torreomar. Ackermansstrasse, 24. Ch 8044. Zurich	0,57832	
69. José Sánchez González y Concepción Gutiérrez Antón		0,57832	
70. Matilde Castillo Salvadias	General Varela, 15. Madrid-20	0,57832	
71. Jean Molenda y Maurice Molenda	Hilarión Eslava, 27. Madrid-15	0,57832	125.000
72. Genil Salib Sidhom y Madaleine Sidhom.	Barberastrasse, 2. 518 Eschweiler. R. Alemana	0,57832	
73. Jorge Cachot Morizot		0,57832	
74. Isidor Beggenstos	Avenida Marysol. «Villa Laura». Benalmádena Costa	0,57832	
75. Fiedrich Schmeling	Hauptstrasse 59. 5734. Reinach A. G. Suiza	0,39779	
76. Miecyslaw-Wladysplaw Pluta-Czachosky y Wanda Daniela Pluta-Czachoska	Tankersley «House-Augsvim». Arrklow Co. Wicklow. R. Irlanda	0,39779	
77. Simone Billiard	2 Woodhanger «Woodville Gardens». London W5 2 y 1 W	0,57832	
78. Antonio Alonso Muñoz y Rosa Dolores Exhaniz Martiarena	168, boulevard Hausmann, 75. Paris-8. Francia	0,57832	
79. Raquel Kaplan y Alexandre Frigogine		0,57832	
80. Josefina Matienzo Rodriguez	Rue Léon Bonnat, 5. Paris XVI. Francia	0,57832	115.200
81. Juan Capella Mural y Basilia Rodríguez López	88, av. des Eperviers. Bruselas 1150. Av. des Volontaires, 243, Bte. 27. Bruselas 1150	0,57832	
82. José Sánchez Parra y Concepción Gutiérrez Antón	Fernando el Santo, 24. Madrid-4	0,57832	
83. Angel Sopea Quesada y María Eugenia Blanco Cahafferro	Cea Bermúdez, 50. Madrid-3	0,57832	115.200
84. Rosario Lama Candevila	General Varela, 15. Madrid-20	0,57832	
85. Pedro Alberto Rullán Colón y María Enequina Albardiz González	Chapinería, 6. Ciudad Puerta de Hierro. Madrid-35. Generalísimo, 34. Madrid-16	0,77607	
86. Venancio Aguilar Morales		0,77607	
87. Emily Hols Weber	Edf. Torreomar. Avda. Alay. Benalmádena Costa	0,42257	
88. Rosario Armendáriz, Sancho	San Sebastián, 4. Málaga	0,57832	
89. Daniel Gascó Mari y María del Espino Collado	Apollolaan, 81. Amsterdam. Holanda	0,57832	
90. Agustín Marie Antonie Corneille Vandaele y Somone Becáqueart	Echegaray, 25. Madrid-14	0,57832	115.200
91. Karl Noval		0,57832	115.200
92. Bernard Lionel English y Gladys Ada English		0,57832	115.200
93. Mariano Márquez del Prado Cerezo y Pilar Márquez del Prado Cerezo	5, Withdean Court Avenue. Brighton Sussez. Inglaterra	0,57832	115.200
94. Mariano Márquez del Prado Cerezo y Pilar Márquez del Prado Cerezo	Joaquín Costa, 47. Madrid-16	0,39779	
95. José Gómez Durán e Isabel de Santander Campos	Joaquín Costa, 17. Madrid-16	0,39779	
96. Joaquín Figueras Jove y María Jiménez Pérez		0,57832	115.200
97. Jerónimo Díaz Torres y Victoria Chacón Alvarez de Sotomayor	Gaztambide, 16. Madrid-15	0,57832	
98. María Jacinta Sanchis Arróspide	Avenida Cesáreo Alierta, 15, 7.º. C. Zaragoza-8.	0,57832	
99. María Jacinta Sanchis Arróspide	Julio Romero de Torres, 3. Lucena. Córdoba	0,57832	
100. María Jacinta Sanchis Arróspide	José Ortega y Gasset, 6. Madrid-6	0,57832	
101. Faustina Pérez Alonso	José Ortega y Gasset, 6. Madrid-6	0,57832	
102. José Rivas Rodríguez y Claudine Quinzanos Pérez	José Ortega y Gasset, 6. Madrid-6	0,42257	73.200
103. Isabel y Elvira Trinidad Jiménez	Princesa, 13. Madrid-10	0,42257	
104. Mercedes Ariza Buendía	Pintor Rosales, 18. Madrid-8	0,77607	
105. Mercedes Balasch Cuvás y Marquesa de Sagnier		0,42257	
106. Jean Billiard	Carrero Blanco, 71, 12.ª-1. Granada	0,77607	
	Gran Vía Carlos III, 132. Barcelona-17	0,57832	
	168 Boulevard Hanssman, 75. Paris-8. Rue Leon Bonnat, 5, 70016. Paris XVI	0,57832	

Titular	Domicilio	Cuota de participación — Porcentaje	Otros afectados hipoteca B.H.E. — Pesetas
107. Rafael Márquez de Prado y Cerezo y María Concepción Goyana Almanzor	Francisco Guerras, 12. Madrid-20	0,57832	
108. Williams Harvey Donalson	Eurosol, 5, 2.º-A. Montemar. Torremolinos	0,57832	115.200
109. Fred y Else Traub	Kilchbergstrasse, 164. 38 Zurich	0,57832	115.200
110. José Marín y Fabricio Loy Vechi	CP. 28 Lignano Sabbiadoro «Ubine». Italia	0,57832	115.200
111. Pedro Loiseau Luquet y Carmen Miralles Fuertes	Avda. República Argentina, 38. Sevilla-11	0,57832	
112. Pedro Loiseau Luquet y Carmen Miralles Fuertes	Avda. República Argentina, 38. Sevilla-11	0,39779	
113. Pedro Loiseau Luquet y Carmen Miralles Fuertes	Avda. República Argentina, 38. Sevilla-11	0,39779	
114. José Maesu Escudero y Elvira González Padilla	Conde Ureña, 5. Málaga	0,57832	115.200
115. Isy Garson	Via Fabio Filzi, 4. Milán. Italia	0,57832	
116. Luisa Pellón y Velasco y Francisco Gómez Llanos	Avda. Generalísimo, 26. Madrid-20, y Hotel Meliá Castilla	0,57832	
117. Concepción Sánchez Arana	Apartamentos Castilla (Meliá) y Apartamentos Alay. Diego de León, 43. Madrid-6	0,57832	
118. Carmen y Fernando Trenor Dicenta	P. O. Box 2719. Jakarta. Indonesia	0,57832	115.200
119. Heman Mejamin Luyendryk	Amado Nervo, 2. Madrid-7	0,42257	
120. Gastón Sánchez Reus, Emilia Sola Pasquin. Prudencio Gómez García y Elvira Mirabent Guillén	Edf. Torremar. Avda. Alay. Benalmádena Costa	0,77607	185.500
121. Kathleen Mary Curtis	0,77607		
122. Bernard A. Andersen y Ethel K. Andersen. Emilienne Claes	0,42257		
123. Saul Emiel Dick van de Velde	Koningin Astridlaan, 50. 2800 Mechelen. Bélgica. Reine Astrid, 50. 2800 Malines. Bélgica	0,57832	
124. Curt Weideli	Paseo Marítimo, casa C, 6.º Barcelona	0,57832	378.350
125. Establecimiento Sidsa, Julien Fasel	0,57832		
126. Marianne Grandmougin	10 Chemin Trank Thomas. 1208 Ginebra	0,57832	
127. Leopoldo Gandarias Amillategui y María Josefa Carmona Varela	Le Them «Les Muretes». 70440 Servance	0,57832	115.200
128. Margarita Casanova Moreno	Fresnedilla, 4. Ciudad Puerta Hierro. Madrid-35	0,57832	115.200
129. Promotora Meliá, S. A.	Conde Aranda, 24. Madrid-1	0,57832	
130. María Dolores Márquez Prado	Princesa, 25. Madrid	0,39779	69.600
131. Paul E. Mathys	Velázquez, 14. Madrid-1	0,39779	
132. Jacques Gabay Ornestein y Alice Beer de Gabay	Casa Holanda, Via Fischerisch CH 7017. Flims Dore. Suiza	0,57832	
133. Agustín Vergara Olivas	Lirio, 6 C, Bellas Vistas, Apto. 70211. Caracas. Venezuela	0,57832	
134. Gil Trigner Artigüés y Boixedas Lamias	Andrés Mellado, 29 ó 35. Madrid-8.	0,57832	115.200
135. Clarcen Edward Osoki	Escuelas Pías, 6. Barcelona-17	0,57832	
136. María José Olazábal García	0,57832		115.200
137. María José Olazábal García	0,57832		115.200
138. María de las Nieves Vidal Botinas	0,42257		73.200
139. Jorge Cachot Morizot	0,87607		
140. Luis Bermejo Zaropa y María del Carmen Merchante Martínez de Pisón	0,87607		
141. Marius Pedersen y Birgit Kroll Pedersen	Conde Altea, 49. Valencia	0,42257	
142. Promotora Meliá, S. A.	Norrevang, 55. 3460 Biakerond. Dinamarca	0,42257	115.200
143. Pedro Quintanilla Otero y María Avila Jiménez	Princesa, 25. Madrid	0,57832	115.200
144. Nelly Schmid Eberhard	General Sanjurjo, 31, edificio Interplaya. Supermercado La Central. Las Palmas, y (María) Zamín, 40. Madrid-33	0,57832	
145. Promotora Meliá, S. A.	Sántisstrasse, 2 CH. 8442 Hettlingen. Suiza	0,57832	115.200
146. George Guillaume Verheyden y Elvira Ghislaine Dropesy	Princesa, 25. Madrid	0,57832	
147. Raymond Bloch	0,57832		
148. Iluminada Andréu Merchante y Rafael Vega Alonso	Asunción, 17. Sevilla	0,39779	69.600
149. Rudolf Schmitt Zahnarzt	Neve Jonastrasse, 96. 8040 Rapperswill. Suiza	0,39779	
150. María de la Paz Herrero Cuervo	Núñez de Balboa, 66. Madrid-1	0,57832	
151. Max O. Schleepfer	Las Magnolias, 889-208. Lima. Perú	0,57832	
152. Marguerite Groenickx	Edf. Torremar. Avda. Alay. Benalmádena Costa	0,57832	115.200
153. Antoine Louis Cini	9 Boulevard de Chateau. 92200 Neuilly-Sur-Seina. Francia	0,57832	
154. Wolfgang E. B. Lehmann	P. O. Boz 100/D 1. Berlin y Griegstrasse, 35 «Etermit Aktien Gesellschaft». Berlin II, Alemania	0,57832	
155. Santiago Basanta Silva y Fermina de la Peña Matos	Arturo Soria, 201. Madrid-33	0,57832	115.200
156. Promotora Meliá, S. A.	Princesa, 25. Madrid	0,42257	73.200
157. Maurice Claude Chicat, Mina Badler, Jean Ernest Vezard y Berthe Badler	Rue Chardin, 3. Paris 75016. Francia	0,77607	
158. Francisco Javier Miranda Palomero y María Pilar González Ramos	Muelle Heredia, 8. Málaga	0,77607	
159. María Jeanne Insenga Leroux	0,42257		
160. María del Carmen de Naggel	0,57832		
161. Davide Loi Linda e Inés Loi	0,57832		
162. Jean Mare Leon Lvigne y Arlette Sarah Franco	C. P. 26 Lignano Sabbiadoro Udine. Italia	0,57832	
163. Hugo Duhr y Annemarie Duhr	0,57832		
164. Hugo Duhr y Annemarie Duhr	Feverbachstrasse, 31, D-5000 Colonia 41. Alemania. Feverbachstrasse, 31, D-5000 Colonia 41. Alemania. Princesa, 25. Madrid	0,57832	115.200
165. Promotora Meliá, S. A.	0,57832		
166. Paul José Talpoert y Colle Yvonne Paula Talpoert	0,57832		
167. Domingo Brocal Moneva y María Pascual Antoñanzas	Cirtzdelaan, 18. 9000 Gante. Bélgica. Y B. P. 1755 Kinshasa I. República del Congo	0,57832	
168.	0,39779		

Titular	Domicilio	Cuota de participación	Otros afectados hipoteca B.H.E.
		Porcentaje	Pesetas
170. Alberto Delandésheer	Princesa, 25. Madrid	0,39779	69.600
171. Promotora Meliá, S. A.	Princesa, 25. Madrid	0,57832	
172. Promotora Meliá, S. A.	Avda. Louis de Foix, «La Granjete», Bayonne. Francia	0,57832	
173. Henry Cazalis	Ferraz, 49 ó 51. Madrid-8	0,57832	115.200
174. Carlos Navarro Gómez		0,57832	
175. Cornelis H. Kosterling		0,57832	
176. Sandra Yvonne Smith y Josiah Edward Smith		0,57832	
177. Pilar Tejada y Duque de Estrada	Alto de Miracruz, Villa Iruña. San Sebastián	0,42257	
178. John Allan North y Lilian Ellen North	Edificio Torremar, Avda. Alay. Benalmádena Costa.	0,77607	

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Artes Gráficas Lerchundi, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 336.192 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 336.192, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Artes Gráficas Lerchundi, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de mayo de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—2.838-D.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Xabier de Amoraga y de Garnica, ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 15 de enero de 1981.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—9.883-C.

BANCO DE ESPAÑA

29.º sorteo para la amortización de la deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 20 de enero de 1950

Nota de los títulos de la deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título del valor: Deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 20 de enero de 1950. Fecha del sorteo: 1 de junio de 1981.

(Reembolsados a la par.)

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos por bola
Serie A		
36	35.001 a 36.000	1.000
37	36.001 37.000	1.000

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos por bola
46	45.001 46.000	1.000
66	65.001 66.000	1.000
95	94.001 95.000	1.000
129	128.001 129.000	1.000
169	168.001 169.000	1.000
170	169.001 170.000	1.000
202	201.001 202.000	1.000
326	325.001 326.000	1.000
375	374.001 375.000	1.000
378	377.001 378.000	1.000
387	386.001 387.000	1.000
421	420.001 421.000	1.000
429	428.001 429.000	1.000
492	491.001 492.000	1.000
Serie B		
27	28.001 a 27.000	1.000
136	135.001 136.000	1.000
138	137.001 138.000	1.000
165	164.001 165.000	1.000
206	205.001 206.000	1.000
242	241.001 242.000	1.000
268	267.001 268.000	1.000
269	268.001 269.000	1.000
280	279.001 280.000	1.000
283	287.001 288.000	1.000
299	298.001 299.000	1.000
389	388.001 389.000	1.000
392	391.001 392.000	1.000
413	412.001 413.000	1.000
445	444.001 445.000	1.000
502	501.001 502.000	1.000
Serie C		
6	2.501 a 3.000	500
37	18.001 18.500	500
127	63.001 63.500	500
147	73.001 73.500	500
178	88.501 89.000	500
182	90.501 91.000	500
216	107.501 108.000	500
234	116.501 117.000	500
250	124.501 125.000	500
274	136.501 137.000	500
335	167.001 167.500	500
378	188.501 189.000	500
418	208.501 209.000	500
441	220.001 220.500	500
462	230.501 231.000	500
477	238.001 238.500	500
Serie D		
36	7.001 a 7.200	200
60	11.801 12.000	200
68	13.401 13.600	200
76	15.001 15.200	200
80	15.801 16.000	200
121	24.001 24.200	200
189	37.601 37.800	200
232	46.201 46.400	200
289	57.601 57.800	200
314	62.601 62.800	200
322	64.201 64.400	200
428	85.401 85.600	200

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos por bola
457	91.201 91.400	200
500	99.801 100.000	200
506	101.001 101.200	200
512	102.201 102.400	200
Serie E		
23	661 a 690	30
38	1.111 1.140	30
76	2.251 2.280	30
86	2.551 2.580	30
97	2.881 2.910	30
124	3.991 3.720	30
156	4.651 4.680	30
161	4.801 4.830	30
170	5.071 5.100	30
176	5.251 5.280	30
223	6.661 6.690	30
234	6.991 7.020	30
254	7.591 7.620	30
259	7.741 7.770	30
294	8.791 8.820	30
356	10.651 10.680	30
376	11.251 11.280	30
421	12.601 12.630	30
425	12.721 12.750	30
434	12.991 13.020	30
448	13.411 13.440	30
489	14.641 14.670	30
528	15.811 15.840	30
727	21.781 21.810	30
858	25.711 25.740	30
865	25.921 25.950	30
888	26.811 26.840	30
901	27.001 27.030	30
906	27.151 27.180	30

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 1 de julio próximo, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 1 de enero y siguientes.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Secretario general.—Visto bueno: Por el Director general, Francisco A. Pellico Alemán.—9.549-E.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Ampliación de capital

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas reunida el día 27 de junio último, y mediante escritura pública otorgada el día de hoy, este Banco ha ampliado su capital en un importe de 2.478.699.990 pesetas, mediante la elevación en treinta pesetas del valor nominal de cada una de las 82.623.333 acciones actualmente en circulación. En su virtud, el valor nominal unitario de las mismas, que era de 300 pesetas, ha pasado a ser de 330 pesetas.

Con tal motivo los extractos de inscripción representativos de aquellas acciones deberán ser estampillados, lo cual podrá hacerse en cualquiera de las oficinas del Banco.

En consecuencia, la cotización de tales acciones se aplicará en lo sucesivo sobre su nuevo valor nominal.

Esta operación se efectúa con cargo a la Cuenta de «Actualización Ley de Presupuestos de 1978» y, por tanto, sin desembolso alguno por parte de los titulares de expresadas acciones.

Nuestras sucursales y agencias urbanas facilitarán las informaciones complementarias que los señores accionistas del Banco deseen conocer.

Santander, 10 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botin.—10.171-C.

CONTAIR, S. A.

MADRID-33

Ramonet, 18

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de julio actual, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 31 de julio actual, en segunda convocatoria, si en la primera no asistiera quórum suficiente, a la misma hora y en el mismo domicilio social, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Rendición de cuentas del Consejero-Delegado, don Severino Bello Pastrana; Memoria, balances y cuentas de Resultados de la Sociedad desde la fecha de iniciación de la actividad de la misma hasta el 31 de diciembre de 1980.

2.º Nombramiento de censor jurado de cuentas para que realice una auditoría y censura desde la fecha inicial de constitución de la Sociedad hasta la fecha actual.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, María Dolores López Pedraza.—10.172-C.

PONTINENTAL COSTABLANCA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en avenida de Jaime III, 17, 1.º, de esta ciudad, el 28 de julio de 1981, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, para tratar los siguientes asuntos que integran el

Orden del día

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Consejero-Delegado.

3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 10 de julio de 1981.—El Consejero, Jaime Pujol.—10.170-C.

I B Y S

INSTITUTO DE BIOLOGIA
Y SUEROTERAPIA, S. A.

Bravo Murillo, 53

Pago de dividendo complementario

Se informa a los señores accionistas de esta Sociedad, del acuerdo adoptado recientemente por su Consejo de Adminis-

tración, consistente en el abono, a partir del 15 de julio de 1981, del dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1980, a las acciones de la Sociedad números 1 al 760.393, a razón de 25 pesetas netas por acción. Dicha cifra, unida a las 25 pesetas reconocidas a cuenta anteriormente, completa la suma de 50 pesetas netas por acción, lo que equivale a un dividendo del 10 por 100.

Esa operación se realizará a través de cualquiera de los Bancos de Bilbao, Central, Santander o Vizcaya.

Madrid, 10 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.167-C.

CRISOL, S. A.

Laboratorio Químico Farmacéutico

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las once horas, en el inmueble de la misma, polígono industrial Can Cuyás, calle B, número 1 (Montcada i Reixac), el próximo día 28 de los corrientes, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum suficiente, el siguiente día 29 a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se detalla.

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de resultados del ejercicio de 1980.

2. Renovación parcial del Consejo de Administración.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Montcada i Reixac, 7 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Sardá Cortés.—10.168-C.

INTERNACIONAL DIESEL, S. A.

(INTERDIESEL)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados:

I. Que en las Juntas generales de esta Sociedad celebradas, con el carácter de extraordinarias, los días 15 de abril de 1980 y 26 de junio de 1981, debidamente convocadas y válidamente constituidas, se adoptaron, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «Gutiérrez Ascunce Corporación, S. A.», con «Internacional Diesel, S. A.», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Internacional Diesel, S. A.», cuyo patrimonio se traspasa en bloque, con todos sus derechos y obligaciones, a «Gutiérrez Ascunce Corporación, S. A.».

2.º Aprobar el balance social al que se refiere el artículo 144, en relación con el artículo 135, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado el 14 de abril de 1980.

3.º Aprobar la proporción de canje de una acción de «Gutiérrez Ascunce Corporación, S. A.», por 3.1765 acciones de «Internacional Diesel, S. A.» Queda facultado el Consejo de Administración para establecer las normas por las que haya de regirse dicho canje de acciones y para fijar los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

4.º Aprobar la disolución de «Internacional Diesel, S. A.», sin liquidación de la misma y el traspaso en bloque a «Gutiérrez Ascunce Corporación, S. A.», de todo el activo y pasivo que resulte según

el balance cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

5.º Queda facultado el Consejo de Administración para acordar, en su caso, el fraccionamiento del reembolso de las acciones que ejerzan el derecho de separación de la Sociedad, a tenor de lo preceptuado en la Ley 83/1988, de 5 de diciembre.

6.º Delegar en el Consejo de Administración y en la persona o personas que éste designe todas las facultades precisas para el desarrollo y ejecución de los acuerdos anteriores, otorgando la escritura o escrituras públicas pertinentes, así como para realizar cuantas actuaciones y suscribir cuantos documentos sean precisos, en relación con las anteriores operaciones, redactar, suscribir y publicar cuantos anuncios resulten necesarios y para que subsane o corrija cuantos defectos, omisiones o anomalías pudieran oponerse a la efectividad de estos acuerdos y a su acceso a los registros públicos, especialmente al Mercantil y al de la Propiedad, o a la obtención de los beneficios fiscales.

II. Que a la fusión por absorción de «Internacional Diesel, S. A.», por «Gutiérrez Ascunce Corporación, S. A.», le han sido concedidos los beneficios fiscales de la Ley 78/1980, de 28 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, por Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de mayo de 1981, lo que se advierte a los efectos de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre.

Zumaya, 27 de junio de 1981.—José María Gutiérrez Ascunce, Presidente del Consejo de Administración.—9.862 C.

y 3.º 13-7-1981

ANJOVI, S. A.

Por la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Anjovi, S. A.», celebrada de conformidad con lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas el 11 de noviembre de 1979, fueron adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social en doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, pasando aquél de un millón de pesetas a setecientos cincuenta mil pesetas.

La reducción se efectúa mediante la adquisición por la Sociedad, con cargo al capital social y consiguiente amortización, de las doscientas cincuenta acciones números uno al doscientos cincuenta, ambos inclusive, por su valor nominal de doscientas cincuenta mil pesetas.

2.º Restituir al titular de las mencionadas acciones, en pago del valor de las mismas, el pleno dominio de cuatro de las cinco fincas que aquél aportó, también de pleno dominio, en el acto fundacional de la Compañía, para pago de parte de las 250 acciones que suscribió y ahora enajena.

Y para que conste a los efectos de su general conocimiento, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda publicar el presente anuncio.

Madrid, 3 de julio de 1981.—El Administrador único, Constantino Redondo Redondo.—9.841-C.

y 3.º 13-7-1981

GUTIERREZ ASCUNCE CORPORACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(GUASCOR)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados:

I. Que en las Juntas generales de esta Sociedad, celebradas con el carácter de extraordinarias los días 16 de abril de 1980 y 30 de junio de 1981, debidamente convocadas y válidamente constituidas, se adoptaron por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación de la fusión de «Gutiérrez Asuncion Corporation, S. A.», con «Internacional Diesel, S. A.», mediante la absorción de la segunda por la primera con disolución sin liquidación de «Internacional Diesel, S. A.», cuyo patrimonio se traspasa en bloque, con todos sus derechos y obligaciones, a «Gutiérrez Asuncion Corporation, S. A.».

2.º Aprobación del balance social al que se refiere el artículo 144, en relación con el artículo 135, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado el 15 de abril de 1980.

3.º Ampliar el capital social hasta un importe máximo de 14.138.000 pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 14.138 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 50.001 al 64.138, ambos inclusive, las cuales gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación. No obstante, si algún o algunos accionistas ejercitasen el derecho de separación que les concede la legislación vigente, queda facultado el Consejo de Administración para determinar la cifra definitiva del capital social y del número de acciones así como para adaptar a ambas magnitudes el artículo 2 del Estatuto Social, con su consecuente modificación.

4.º La creación, emisión y puesta en circulación de las referidas acciones se efectúa con el especial destino de ser canjeadas en la proporción de una acción de «Gutiérrez Asuncion Corporation, Sociedad Anónima» por cada 3.1785 acciones de «Internacional Diesel, S. A.». Queda facultado el Consejo de Administración para establecer las normas por las que haya de regirse dicho canje de acciones y para fijar los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

8.º Delegar en el Consejo de Administración y en la persona o personas que éste libremente designe todas las facultades precisas para el desarrollo y ejecución de los acuerdos anteriores, otorgando la escritura o escrituras públicas pertinentes, así como para realizar cuantas actuaciones y suscribir cuantos documentos sean precisos, en relación con las anteriores operaciones, redactar, suscribir y publicar cuantos anuncios resulten necesarios y para que subsane y corrija cuantos defectos, omisiones o anomalías pudieran oponerse a la efectividad de estos acuerdos y a su acceso a los Registros públicos, especialmente al Mercantil y al de la Propiedad o a la obtención de beneficios fiscales.

II. Que a la fusión por absorción de «Internacional Diesel, S. A.» le han sido concedidos los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, por Orden del Ministerio de Hacienda, de 18 de mayo de 1981, lo que se advierte a los efectos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Zumaya, 1 de julio de 1981.—José María Gutiérrez Asuncion, Presidente del Consejo de Administración.—9.881-C.
y 3.º 13-7-1981

DEPORTIVA COSTA DORADA LAS PISCINAS, S. A.

RODA DE BARA (TARRAGONA)
Calle Sinia, s/n.

Convocatoria de Junta general ordinaria

En el domicilio social de la Sociedad, a las diez horas del día 8 de agosto próximo, en primera convocatoria. De no

concurrir el número de accionistas que determina el artículo 15 de los Estatutos, queda convocada, en segunda convocatoria, para el día 9 de agosto, a las diez horas.

Orden del día

- a) Examen y aprobación de la Memoria, balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980.
- b) Aplicación de resultados.
- c) Renovación del Consejo de Administración.
- d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Notas:

1.ª Será necesario para asistir a las Juntas convocadas acreditar la titularidad de accionista y en la forma que determinan los Estatutos.

2.ª De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los accionistas podrán hacerse representar mediante delegación escrita y especial para esta Junta.

Roda de Bará a 23 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración, Antonio Parellada Canals, Presidente.—9.906-C.

HILADOS DUSOL, S. A. LES PLANES (GIRONA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se anuncia la celebración de Junta general ordinaria de accionistas el día 26 de agosto del corriente año, en el domicilio social, Les Planes (Girona), en la fábrica sita en «Colonia Dusol», a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día 27 en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1980.
- 3.º Aplicación de resultados del citado ejercicio.
- 4.º Designación, si procediere, de accionistas censores de cuentas para 1981.

Se convoca también en primera y segunda para celebrar inmediatamente de terminada la reunión de la ordinaria Junta general extraordinaria con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación o ratificación de la gestión del Consejo de Administración y del Administrador y mandatarios de la Compañía en todas sus actuaciones hasta la fecha de celebración de la Junta general.

2.º Aprobación o ratificación de las operaciones de regularización y de actualización de los valores de elementos del activo fijo realizadas por el Consejo de Administración conforme a las disposiciones legales.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán concurrir personalmente o conferir su representación a otro accionista según prevé el artículo 19 de los Estatutos y deberán efectuar el depósito de sus acciones conforme al artículo 18 de los propios Estatutos.

Les Planes, 3 de julio de 1981.—La Presidenta del Consejo de Administración, Gloria Sacrest Recolons.—4.392-11.

TALLERES FAM, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta general que tendrá lugar en Sopenana (Vizcaya), a las trece horas del día 29 de julio de 1981, en primera convocatoria, y, si a ello hubiere lugar, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificar, si procede, la decisión adoptada por el Administrador general,

de solicitud de estado de suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Ratificar, si procede, al Administrador general como representante de la Sociedad, en el citado expediente sin limitación alguna.

3.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Sopenana, 9 de julio de 1981.—El Administrador general.—4.479-2.

EDIFICIOS TURISTICOS CALAFELL, SOCIEDAD ANONIMA

(En disolución)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a publicar el acuerdo de disolución de la Compañía, adoptado en 18 de junio de 1979, y del tenor literal siguiente:

1.º Acordar la disolución de la Compañía, iniciando la apertura del período de liquidación en fecha de 18 de junio de 1979. Durante el período de liquidación la Sociedad adoptará la denominación de «Edificios Turísticos Calafell, S. A.», en liquidación.

2.º Aprobación del balance de situación en fecha de hoy, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.174.635,36
Resultados ejercicios anteriores	1.325.334,64
	3.500.000,00
Pasivo:	
Capital	3.500.000,00
	3.500.000,00

3.º Designar, conforme a lo prevenido en el artículo 22 de los Estatutos sociales, Liquidador único de la Compañía a don Pedro Riu Fornoza, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, Profesor Mercantil y vecino de Barcelona, calle Numancia, número 18, con documento nacional de identidad número 38.584.266, el cual, presente en este acto, acepta el cargo y promete desempeñarlo bien y fielmente.

4.º Serán facultades del Liquidador las establecidas en el artículo 160 de la Ley de Sociedades Anónimas, facultándosele además expresamente para que, sin celebración de pública subasta, otorgue escritura de compraventa de los inmuebles, departamentos, restos de los mismos o participaciones indivisas propiedad de la Compañía por los precios, pactos y condiciones que estime conveniente.

5.º Como consecuencia de los acuerdos de disolución y nombramiento de Liquidador adoptados, dar por cesados en su cargo de Administradores de la Compañía a los Consejeros-Delegados don José Arasa Señal y don Bernardo Gómez Montorio y al Consejo de Administración, a quien se da pleno descargo de su gestión durante el tiempo que han desempeñado su mandato.

6.º Facultar a don José Arasa Señal y a don Bernardo Gómez Montorio, indistintamente, para que concurren ante Notario y eleven a públicos los acuerdos precedentes y otorguen la correspondiente escritura notarial.

Barcelona, 25 de mayo de 1981.—7.709-C.

CARBIO, S. A.

SABADELL

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de mayo de 1981, acor-

dó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	760.517,37
Maquinaria	7.925.044,00
	8.685.561,37
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Reserva legal	100.000,00
Reserva voluntaria	8.085.561,37
	8.685.561,37

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 27 de mayo de 1981.—El Liquidador, Jesús Rubio Martínez.—3.555-4.

INTERPREDIOS, S. A.

(En liquidación)
MADRID

A los efectos de lo previsto en el artículo 166, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada el día 28 de septiembre de 1979 por el Notario de Barcelona don Eduardo Blat Gimeno, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose por unanimidad el balance final de liquidación, que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	340.000.000
Valores mobiliarios	40.846
Caja	587.534
Resultados anteriores	6.098.191
Pérdida año 1979	2.600.301
Total Activo	349.336.872
Pasivo:	
Capital	20.000.000
Préstamos	1.400.000
Actualización valores, Ley 44/1978	327.386.872
Reserva gastos liquidación	550.000
Total Pasivo	349.336.872

Madrid, 13 de octubre de 1979.—El liquidador.—7.938-C.

ALARBE, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 1979, se acordó la liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	2.986,20
Acciones	2.500.000,00
Caja	297.013,80
Total	2.800.000,00
Pasivo:	
Capital	300.000,00
Cuenta Regularización, Ley 50/1977	2.500.000,00
Total	2.800.000,00

Madrid, 4 de mayo de 1981.—Enrique Españaque Viamonte, Presidente de la Junta.—3.622-8.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano Americana para el Fomento del Ahorro

MADRID-10

Fuencarral, 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de mayo de 1981:

D X D - P X A - H O M - C S J
Z V M - N V W - L T Z - T F Q

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con fecha 15 de enero de 1951.

Madrid, 3 de junio de 1981.—7.858-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización
BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado en Barcelona el día 29 de mayo de 1981, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Y. E. G. LL. T. C. J. N. CH. U. R. P.
D. E. I. H. N. F. I. C. N. Y. R. R.

Para los números con participación en los sorteos de la Lotería Nacional los números premiados en mayo de 1981 son:

1869 2940 0543 2891

Solicite información para esta modalidad en previsión y ahorro.

Madrid, 1 de junio de 1981.—Jorge G. Córdova Tena, Apoderado.—7.958-C.

POLINTA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la

Junta universal de accionistas celebrada el 1 de septiembre de 1979 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	49.110,35
Terrenos	4.914.495,00
Gastos constitución	238.394,65
Total Activo	5.200.000,00
Pasivo:	
Anticipo accionistas	200.000,00
Capital	5.000.000,00
Total Pasivo	5.200.000,00

Madrid, 26 de marzo de 1981.—El Secretario de la Junta.—3.625-8.

SUMINISTROS ALVER, S. A.

Junta general de socios «Suministros Alver, S. A.», celebrada el 1 de julio de 1981, en la que se tomó el acuerdo de cambiar el nombre de la Sociedad por el de «Industrias y Suministros Alver, Sociedad Anónima», no variando ninguno de los demás artículos de los Estatutos Sociales.

Madrid, 2 de julio de 1981.—9.807-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 27 de julio próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 26 de enero y 26 de julio de 1981, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 12,1457 por 100, emisión enero 1978.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro. Bilbao, 29 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.832-C.

PONTINENTAL PALMERAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en avenida de Jaime III, 17, 1.º, de esta ciudad, el 28 de julio de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, para tratar los siguientes asuntos que integran el

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Consejero Delegado.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 10 de julio de 1981. El Consejero, Jaime Pujol.—10.169-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España. Avión	8.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).